



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Radicación No. 141795

Bogotá. D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Se avoca el conocimiento de la demanda de tutela promovida por WILSON RODRÍGUEZ RIVERA contra el Juzgado 4° Penal del Circuito Especializado de Ibagué. En consecuencia, se dispone:

Vincular como terceros con interés legítimo en el presente asunto a la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de esa ciudad y a todas las partes e intervinientes en el proceso penal 730013104004200500158 para que se pronuncien sobre el libelo de la demanda.

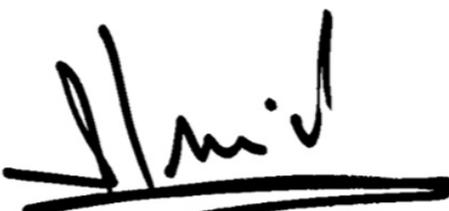
Comunicar esta determinación a los accionados y vinculados, para que, en el improrrogable término de **24 horas**, se pronuncien sobre la presente acción instaurada y alleguen copia de las piezas procesales relevantes.

Por otra parte, todas las respuestas que se deriven del presente trámite constitucional deben ser remitidas

CUI 111001020400020240262400
Tutela primera instancia
Rad. 141795
Wilson Rodríguez Rivera

exclusivamente a los correos jesikabv@cortesuprema.gov.co
y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

CÚMPLASE



JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 4EF7534A66A4CC844896A375C5CF9892D15B0A68AB900731E613BEAAE4CDF442

Documento generado en 2024-11-27

Sala Casación Penal@ 2024